

**AVISO ANTICIPADO Y REVISIÓN PÚBLICA DE UNA
ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS**

11 de noviembre de 2014

Para: Todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso que el Departamento de Protección Ambiental de New Jersey (NJDEP, por sus siglas en inglés) en nombre de la Entidad Responsable, la Agencia de Desarrollo Económico de New Jersey (NJEDA, por sus siglas en inglés), ha determinado que las siguientes acciones propuestas bajo el Programa de Revitalización Comunitaria (NCR, por sus siglas en inglés) está ubicada en la llanura de inundación de 100 años, y NJDEP identificará y evaluará alternativas viables para localizar las acciones en la llanura de inundación y los impactos potenciales sobre la llanura de inundación de las acciones propuestas, como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988, de conformidad con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Sub-parte C para Tomar Decisiones sobre la Gestión de la Llanura de Inundación y la Protección de los Humedales.

El programa de NCR financia proyectos que contribuyen a la revitalización económica en todo New Jersey. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, típicamente desarrollo y mejora pública o revitalización del paisaje urbano.

Proyecto propuesto NCR Número NCR39808: Sustitución y mejora de los cruces existentes a lo largo de una sección de 10 cuadras entre 10th Street South (en el extremo sur) y Vernon Place (en el extremo norte). Los cruces de 3 a 4 pies de ancho de madera existentes, cuando están presentes, serán eliminados y reemplazados con caminos agregados densos de 10 pies de ancho, flanqueado por cercas de postes de tren que están destinados a proteger las áreas de dunas adyacentes del tráfico a pie. Los caminos incluirán compensaciones para reducir la tendencia a servir como canales para mareas por tormenta. Las losas de movilidad serán compradas e instaladas estacionalmente de los extremos de los caminos hacia las olas para la puesta en funcionamiento para los peatones, usuarios de sillas de ruedas, cochecitos, y otros vehículos ligeros. Adicionalmente, 340 pies lineales de tubería perforada de 24 pulgadas serán instaladas en 4th Street South y ensenadas para mejorar el drenaje de las aguas pluviales locales. Este elemento del proyecto estará localizado en 4th Street South aproximadamente entre West Brigantine Avenue y el final del camino de cruce de calle de 4th Street South. Todas las áreas de proyecto se encuentran dentro de la Zona V10 del Área de Peligro de Inundación, como se muestra en el Mapa de Tasa de Seguro contra Inundaciones (FIRM, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Gestión de emergencias Federales (FEMA, por sus siglas en inglés) número 345286 0002 D fechado el 15 de julio de 1992.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las llanuras de inundación y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente natural se les debe de dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información acerca de estas áreas. En segundo lugar, un programa de avisos públicos adecuados puede ser una herramienta educativa pública importante. Se anima a los comentaristas a ofrecer métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos. La difusión de información acerca de la llanura de inundación puede facilitar y mejorar los esfuerzos Federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno Federal determina que participará en las acciones que tienen lugar en las llanuras de inundación, se debe informar a aquellos que puedan ponerse en mayor o riesgo continuado.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por NJDCA en o antes del 26 de noviembre de 2014. Por favor, identifique cual acción propuesta está siendo comentada en sus observaciones. NJDCA alienta la presentación electrónica de los comentarios en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. En su defecto, los comentarios deben presentarse en papel a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 antes del 26 de noviembre de 2014. El aviso puede ser visto en NJDCA durante el horario de 9:00 AM a 5:00 PM. Más información puede ser encontrada en el sitio web del Departamento en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Bob Martin, Comisionado, NJDEP